

LISTADO PROVISIONAL DE ADMISIÓN

TÉCNICO/A DPTO. DE CONTRATACIÓN (T/25-05)

Con fecha 3 de febrero de 2026, a través del presente documento se hace público el listado provisional de ADMITIDO/As del puesto de TÉCNICO/A DPTO. DE CONTRATACIÓN (T/25-05).

Encontrará la categorización de su candidatura como ADMITIDO/A o NO ADMITIDO/A y el motivo o motivos de exclusión para la categoría especificada.

IDENTIFICADOR	DNI/NIE	ESTADO	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
T/25-05 ACJ	510*****H	NO ADMITIDO/A	-No alcanza la experiencia laboral mínima de CUATRO (4) AÑOS en el ámbito de la contratación pública. -No adjunta vida laboral actualizada. -No adjunta la titulación académica requerida.
T/25-05-AMM	008*****J	NO ADMITIDO/A	-No adjunta anexo II. -No adjunta anexo III.
T/25-05-BLL	168*****W	ADMITIDO/A	-
T/25-05-CGV	438*****H	ADMITIDO/A	-
T/25-05-FGB	053*****M	ADMITIDO/A	-
T/25-05-GFA	505*****M	NO ADMITIDO/A	-No alcanza la experiencia laboral mínima de CUATRO (4) AÑOS en el ámbito de la contratación pública. -No adjunta anexo II correspondiente a T/25-05. TÉCNICO/A CONTRATACIÓN
T/25-05-GVL	093*****H	NO ADMITIDO/A	-No alcanza la experiencia laboral mínima de CUATRO (4) AÑOS en el ámbito de la contratación pública. -No adjunta anexo II. -No adjunta anexo III.
T/25-05-GRG	026*****T	ADMITIDO/A	-
T/25-05-MGG	511*****M	NO ADMITIDO/A	-No adjunta la titulación académica requerida. -No cumple con la titulación académica requerida. -No adjunta anexo II. -No adjunta anexo III.
T/25-05-SSA	018*****B	NO ADMITIDO/A	-No adjunta la titulación académica requerida.

Las personas no admitidas dispondrán de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para formular alegaciones y/o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Las alegaciones y/o subsanaciones de errores deberán remitirse a la siguiente dirección: convocatoria2025@sett.gob.es

Transcurrido el plazo otorgado sin que se haya procedido a la subsanación de los defectos apreciados o se haya formulado la correspondiente reclamación, las personas aspirantes quedarán excluidas de manera definitiva del proceso selectivo.

El plazo para la presentación de alegaciones y subsanaciones concluirá el **10 de febrero de 2026, a las 23:59 horas**.

En la presente convocatoria, la plaza estaba reservada al turno de discapacidad. No obstante, conforme a lo previsto en las bases reguladoras, en el supuesto de que alguna de las plazas reservadas para dicho turno no resultase cubierta, esta se acumularía al turno general, circunstancia que concurre en el presente caso.